en XVIII de mayo de [illegible]

Muy Ill.s Señores

233 198

En la muy noble e muy leal ciudad de murcia XVIII dias del mes de mayo de mill e quatro
e setenta e quatro años en la sala de las casas de la corte fueron ayuntados los
muy Ill.s S.s en segun acostumbran e a saber don lope sanchez de valenzuela
corregidor de la tierra, p.o veliz don a.o de sandoval don fran.co pacheco
rodrigo de puxmarin, e Ju.o de guzman regidores e ysidro de lorca jura
do de la dha ciudad, e de pres.o la peticion es

Don Alonso de castilla vezino desta ciudad
de murcia veso las manos de V. S.a y digo que
yo tengo necesidad de edificar una dozena de pa
lacios en el rayguero de tabala para criar en
ellos la seda que se cria de la hazienda que yo
tengo y poseo en vinicomay y ansi mismo para
recoger en ellos el pan que se cogiere de la
hazienda de cinco alquerias y de la pieça que lla
man del potroso, ~~lo qual~~ y el sitio ~~valdio~~ que
suplico a V. S.a me mande dar es en el valdio
que ay desde los barbechos y senbrados que tie
ne en el mismo rayguero mi seguir labrador
hasta la falda de la sierra lo qual es sitio muy
conveniente para edificar los dhos. palacios y en
hazello asi V. S.a me hara muncho bien y m.d
y para ello e pido justicia.

don alonso
de Castilla